

REGLAMENTO
“ULATINA, TERMINA TÚ SUEÑO DE CONVERTIRSE EN PROFESIONAL”
SORTEO DE 5 BECAS COMPLETAS DE COLEGIATURA PARA TODA SU CARRERA
ESTUDIANTES REGRESOS

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

“ULATINA premia tu compromiso y te regala los estudios en el 2017” es una promoción dirigida a estudiantes regresos (que no matricularon en el primer cuatrimestre del 2017) de Universidad Latina de Costa Rica. Esto como premio al esfuerzo que realizan nuestros estudiantes para convertirse en profesionales exitosos.

Para poder participar del sorteo, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha máxima lunes 8 de mayo de 2017.

Se otorgarán 5 becas académicas completas para toda su carrera, incluyendo el arancel materias y su primer matrícula (segundo cuatrimestre 2017), a 5 participantes seleccionados de forma aleatoria, siempre y cuando el estudiante cumpla con el reglamento de becas de la Universidad y se encuentre matriculado.

A los ganadores se les estará realizando su respectiva devolución (segundo cuatrimestre 2017) por medio del departamento de matrícula o bien si canceló con pagaré se aplicará la nota correspondiente por medio del departamento de crédito y cobro.

Para participar de la promoción, los interesados deben cumplir con los requerimientos indicados a continuación.

REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha máxima lunes 8 de mayo de 2017.

En caso de resultar seleccionado como ganador, se le asignará la beca respectiva, en reemplazo y no como complemento del beneficio ya otorgado, siempre y cuando el estudiante haya cumplido con todos los requisitos para mantener su beca, establecidos en el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.

Pueden participar de la promoción todos los estudiantes regresos es decir, estudiantes que no han matriculado durante el primer cuatrimestre del año 2017, excluyendo estudiantes de primer ingreso (estudiante que nunca haya matriculado en la Universidad, estudiante que pasa de bachillerato a Licenciatura o estudiante que tenga más de 2 años de no matricular Universidad), y de reingresos (estudiantes que matricularon en el primer cuatrimestre de este año), tanto nacionales como extranjeros residentes permanentes, que estudien una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnico en la Universidad Latina de Costa Rica. No aplica para posgrados.

SELECCIÓN DE GANADORES

Se elegirán 5 ganadores entre todos los matriculados al lunes 8 de mayo de 2017. La selección se hará a través del sistema de selección aleatoria de Microsoft Excel el día martes 9 de mayo del 2017, ante notario público.

Si los favorecidos no matriculan o no inician sus estudios en el segundo cuatrimestre del 2017, automáticamente perderán el derecho sobre su premio. Igualmente si se hacen retiros parciales y totales durante el segundo cuatrimestre del 2017, perderán el derecho sobre su premio para los restantes cuatrimestres del año.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se otorgarán 5 becas académicas completas para toda su carrera, incluyendo el arancel materias y su primer matrícula (201702). Los gastos correspondientes a conceptos como convalidaciones, congelamientos, cambios de materias, retiros de materias, campos clínicos, exámenes de reposición, certificaciones, TCU, seminarios de graduación y cualquier otro gasto asociado a su proceso académico diferente a las materias y matrícula, deberán de ser cubierto por cada estudiante ganador.

El beneficio de beca académica al 100% aplica para la carrera y grado académico en la cual el ganador esté matriculado al momento del sorteo, y cada ganador podrá disfrutar de este beneficio cada periodo que matricule en la Universidad Latina de Costa Rica siempre y cuando cumpla con las disposiciones del reglamento de becas de la Universidad.

El premio no es transferible a otra persona.

RESTRICCIONES:

- Todas las becas otorgadas por la promoción “ULATINA TERMINA TÚ SUEÑO DE CONVERTIRSE EN PROFESIONAL” serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.
- Pueden participar de la promoción únicamente estudiantes inactivos (que no matricularon en el primer cuatrimestre del 2017) con estado de regresos, matriculados en una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnica en la Universidad Latina de Costa Rica. Se excluyen las carreras de posgrados.
- No podrán participar colaboradores de Laureate Costa Rica, ni sus familiares en primera línea de consanguinidad, ni los funcionarios de las agencias de publicidad, agencias digitales, y agencias de relaciones públicas.
- Los estudiantes deberán matricular al menos tres (3) materias por cuatrimestre.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- Los requisitos para mantener la beca otorgada son:

- No interrumpir los estudios, una vez asignada la beca.
- No tener deuda vencida al momento de la matrícula del siguiente periodo.
- Matricular el mínimo de materias acordadas en cada periodo, según lo que se especifique en el Documento Único de Matrícula.
- Mantener un promedio ponderado acumulado de 80 en un periodo igual a un año o inferior en los casos de que el estudiante aun no cumpla el año completo en la Universidad, hasta el inicio del periodo de matrícula (según calendario académico). Este será revisado cada periodo de matrícula y se iniciará su revisión a partir del segundo periodo inmediato a su matrícula.
- No realizar retiros de materias, si matriculó solo el mínimo de materias que requiere la beca que indica el Documento Único de Matrícula.
- Las materias de suficiencia sí contarán como parte del promedio anual para evaluar el mantenimiento de beca, dado que son cursos con pago de tarifa completa.
- No tener documentación pendiente en ningún departamento de la Universidad Latina de Costa Rica.
- La beca no aplica para campos clínicos, prácticas profesionales, seminarios de graduación, tesis, proyectos de graduación, pruebas de grado, laboratorios y servicios extraordinarios fuera de la colegiatura así como cualquier otro gasto asociado a su proceso académico diferente a las materias y matrícula.
- Las becas otorgadas aplican únicamente para la carrera y grado académico inicial en la que se le aplicó por primera vez.

ASIGNACIÓN DE LAS BECAS:

- Las becas académicas aplican a cualquiera de las carreras que imparte la Universidad Latina de Costa Rica para Bachilleratos, Licenciaturas y Técnicos. No aplica para Posgrados.
- El estudiante deberá continuar su curso lectivo en el 2° cuatrimestre del 2017.

RECLAMO Y RETIRO DE BECA - BENEFICIO

- La Universidad Latina de Costa Rica publicará en su perfil de Facebook Universidad Latina de Costa Rica, la lista de los 5 becados, el 19 de mayo 2017.
- En caso de consulta, posterior a la publicación de los resultados, los participantes tendrán un plazo de siete días naturales hasta el 26 de mayo, para realizarla por escrito. La Universidad Latina de Costa Rica podrá dar respuesta a la consulta realizada durante los siete días naturales hasta el 2 de junio posteriores a la entrega de la consulta.
- Los estudiantes ganadores de la beca deberán matricularse con fecha máxima el lunes 8 de mayo de 2017. Posterior a esta fecha, perderán el derecho a participar del sorteo.
- Los estudiantes ganadores deberán firmar un documento de aceptación de beca, así como el Reglamento de Becas por Mérito y las Políticas de Matrícula, vigentes en la Universidad Latina de Costa Rica.
- Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Latina de

Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.

- La promoción “ULATINA TERMINA TÚ SUEÑO DE CONVERTIRSE EN PROFESIONAL” se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- El reglamento estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en el sitio web de Universidad Latina de Costa Rica.
- La Universidad Latina de Costa Rica se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Latina de Costa Rica.